



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S3/2620

CARTA CIRCULAR No. 10/2014
24 de Enero del 2014

FIRMA DE UN MEMORANDUM DE ACUERDO ENTRE
LA ORGANIZACIÓN HIDROGRAFICA INTERNACIONAL
Y LA “NIPPON FOUNDATION”

Referencia:

- A. CC. de la OHI No. 53/2013 del 18 de Septiembre - *Propuesta de Memorandum de Acuerdo entre la Organización Hidrográfica Internacional y la “Nippon Foundation”*.

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Directivo da las gracias a los Estados Miembros siguientes, por sus respuestas y comentarios favorables relativos al establecimiento de un Memorandum de Acuerdo (MoU) entre la Organización Hidrográfica Internacional y la “*Nippon Foundation*”, que fue anunciado en la Carta Circular de la referencia: Argelia, Canadá, Chile, Ecuador y Perú. La República de Corea solicitó aclaraciones sobre varios puntos después de la fecha límite fijada para las respuestas. El Comité Directivo contestó a estas preguntas.
2. Los Estados Miembros no plantearon ninguna objeción y, por consiguiente, el Presidente del Comité Directivo firmó este acuerdo, en nombre de la OHI, el 26 de Noviembre del 2013. El Sr. Yohei SASAKAWA, Presidente de la “*Nippon Foundation*”, firmó este acuerdo, en nombre de la “*Nippon Foundation*”, el 18 de Diciembre del 2013.
3. El Comité Directivo considera que este acuerdo refleja las fructuosas relaciones entre la “*Nippon Foundation*” y la OHI en materia de Creación de Capacidades y que proporciona oportunidades de una cooperación adicional en el futuro.
4. Una copia de este acuerdo está disponible (*únicamente en Francés e Inglés*) en el sitio web de la OHI: *Home > Letters&Documents > MOU&Agreements > The Nippon Foundation*.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Robert WARD
Presidente